



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), junio cinco de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00071** 00

Se agrega la documentación allegada al despacho por la apoderada judicial actora, de fecha 05 de junio de 2023, contentiva del envío de la notificación personal a la dirección electrónica del señor **PIERO ANDRES CARDENAS GALLO**, informada en el acápite de notificaciones, remitida a éste el día 31 de mayo de 2023, con acuse de recibo de igual fecha, la que, de conformidad, con el artículo 8, inciso 3º, de la Ley 2213 de 2022, se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-